



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**Acta Entrega-Recepción de Bienes**  
Xalapa, Ver., a 15 de agosto de 2023

**ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES**

En las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz siendo las trece horas con quince minutos del día 15 de agosto de 2023, encontrándose en las instalaciones del Departamento de Almacén y Control de Inventarios ubicadas en Framboyanes 140, carretera Xalapa – Coatepec, Fraccionamiento Jacarandas, localidad Las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz, presentes el **C. Álvaro Rivera Vargas**, representante legal, quien se identifica con credencial para votar Número [REDACTED], emisión 2023, vigencia 2033, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su carácter de quien entrega y; por la otra parte, la **Mtra. Silveria Morales Solano**, Fiscal Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas de la FGE, quien se identifica con credencial para votar, Numero [REDACTED], emisión 2013, vigencia 2023, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su carácter de quien recibe; se procede a realizar el acto de Entrega – Recepción de los bienes estipulados en el AD 025/2023, relativo a la Adquisición de vehículos terrestres equipados como patrulla, el cual fue verificado y cumple con las características, número y especificaciones contratadas a entera satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo, se hace constar que los bienes entregados y recibidos en este acto, no eximen al proveedor **Motores Japoneses Rivera, S.A. de C.V.** de la probable existencia de cualquier irregularidad, anomalía, desperfectos, vicios ocultos o deficiencias que se pudieran presentar a partir de este acto de Entrega - Recepción, toda vez que el proveedor está obligado a amparar los bienes contratados con la garantía correspondiente.

**Contrato:** AD 025/2023

**Importe del contrato:** \$6,308,545.39 (Seis millones trescientos ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 39/100 M.N.) IVA incluido.

**Objeto del contrato:** Adquisición de vehículos terrestres equipados como patrulla.

**Artículos correspondientes a esta acta:**

No.	Descripción	Cantidad	Importe IVA incluido
1	VEHÍCULO [REDACTED]	1	788,568.17

**Recurso:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio 2023.

**Fecha de firma de contrato:** 18 de julio de 2023

**Fecha de vigencia:** 20 de octubre de 2023

No habiendo observaciones al respecto, se levanta la presente Acta para debida constancia del acto de Entrega - Recepción de Adquisición de vehículos terrestres equipados como patrulla, el cual concluyó siendo las quince horas treinta minutos en la fecha y lugar señalado a su inicio, firmándola, en 5 tantos, bajo protesta de decir verdad quienes en ella intervinieron.

ENTREGA

RECIBE

**C. Álvaro Rivera Vargas**  
Representante Legal de la empresa  
Motores Japoneses Rivera, S.A. de C.V.

**Mtra. Silveria Morales Solano**  
Fiscal Especializada para la Atención de  
Denuncias por Personas Desaparecidas de la FGE

TESTIGOS

**C.P.A. Juan Gerardo Sosa Pérez**  
Jefe del Departamento de  
Transporte de la FGE

**Mtra. Jeimy Landa Velasco**  
Jefa del Departamento de Almacén y  
Control de Inventarios de la FGE

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESUME COMO CIERTA ESTA ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, LA CUAL PODRÁ SER OBJETO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD; SI LA INFORMACIÓN RESULTARE FALSA O ALTERADA, SE APLICARÁN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Información testada: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. Motivación: Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vinculada con el presente contrato, permitiría saber las fortalezas, virtudes, deficiencias y capacidades de maniobra de la unidad vehicular, información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.





**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración

**Acta Entrega-Recepción de Bienes**  
Xalapa, Ver., a 15 de agosto de 2023

### ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES

En las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz siendo las trece horas con quince minutos del día 15 de agosto de 2023, encontrándose en las instalaciones del Departamento de Almacén y Control de Inventarios ubicadas en Framboyanes 140, carretera Xalapa – Coatepec, Fraccionamiento Jacarandas, localidad Las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz, presentes el **C. Álvaro Rivera Vargas**, representante legal, quien se identifica con credencial para votar Número [REDACTED] emisión 2023, vigencia 2033, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su carácter de quien entrega y; por la otra parte, la **Lic. Marcela Aguilera Landeta**, Fiscal de Investigaciones Ministeriales de la FGE, quien se identifica con credencial para votar, Numero [REDACTED] emisión 2019, vigencia 2029, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su carácter de quien recibe; se procede a realizar el acto de Entrega – Recepción de los bienes estipulados en el AD 025/2023, relativo a la Adquisición de vehículos terrestres equipados como patrulla, el cual fue verificado y cumple con las características, número y especificaciones contratadas a entera satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo, se hace constar que los bienes entregados y recibidos en este acto, no eximen al proveedor **Motores Japoneses Rivera, S.A. de C.V.** de la probable existencia de cualquier irregularidad, anomalía, desperfectos, vicios ocultos o deficiencias que se pudieran presentar a partir de este acto de Entrega - Recepción, toda vez que el proveedor está obligado a amparar los bienes contratados con la garantía correspondiente.

**Contrato:** AD 025/2023

**Importe del contrato:** \$6,308,545.39 (Seis millones trescientos ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 39/100 M.N.) IVA incluido.

**Objeto del contrato:** Adquisición de vehículos terrestres equipados como patrulla.

**Artículos correspondientes a esta acta:**

No.	Descripción	Cantidad	Importe I.V.A. incluido
1	VEHÍCULO [REDACTED]	7	5,519,977.22

**Recurso:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio 2023.

**Fecha de firma de contrato:** 18 de julio de 2023

**Fecha de vigencia:** 20 de octubre de 2023

No habiendo observaciones al respecto, se levanta la presente Acta para debida constancia del acto de Entrega - Recepción de Adquisición de vehículos terrestres equipados como patrulla, el cual concluyó siendo las quince horas treinta minutos en la fecha y lugar señalado a su inicio, firmándola, en 5 tantos, bajo protesta de decir verdad quienes en ella intervinieron.

ENTREGA

**C. Álvaro Rivera Vargas**  
Representante Legal de la empresa  
Motores Japoneses Rivera, S.A. de C.V.

RECIBE

**Lic. Marcela Aguilera Landeta**, Fiscal de  
Investigaciones Ministeriales de la FGE

TESTIGOS

**C.P.A. Juan Gerardo Sosa Pérez**  
Jefe del Departamento de  
Transporte de la FGE

**Mtra. Jeimy Landa Velasco**  
Jefa del Departamento de Almacén y  
Control de Inventarios de la FGE

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESUME COMO CIERTA ESTA ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, LA CUAL PODRÁ SER OBJETO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD; SI LA INFORMACIÓN RESULTARE FALSA O ALTERADA, SE APLICARÁN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Información testada: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. Motivación: Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vinculada con el presente contrato, permitiría saber las fortalezas, virtudes, deficiencias y capacidades de maniobra de la unidad vehicular, información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Erte y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.